



Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Nivelación de estudios de enseñanza básica (modalidad regular)

Última actualización: 27 enero, 2026

## Descripción

Si eres mayor de 15 años (cumplidos al 30 de junio), inicia o completa gratuitamente la enseñanza básica en forma regular:

- **Primer nivel:** de primero a cuarto básico.
- **Segundo nivel:** de quinto a sexto básico.
- **Tercer nivel:** de séptimo a octavo básico.

Si apruebas el tercer nivel, podrás obtener un certificado de octavo básico, el cual es válido para todos los efectos legales, incluida la continuidad de estudios en cualquier modalidad de enseñanza media.

Inscríbete entre **diciembre y marzo** de cada año en la **escuela o liceos que cuenten con jornada vespertina** y en los **Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA)**.

## Inscríbete a las clases

Para solicitar la inscripción, debes acudir a la entidad ejecutora más cercana a tu domicilio o trabajo.

Deberás presentar:

- Certificado de estudios del último curso aprobado.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente.

**Importante:** en casos debidamente justificados, el director o la directora del establecimiento respectivo tiene la facultad de autorizar el ingreso a menores de 15 años. Estos casos **no podrán superar el 25 %** de los y las estudiantes del colegio o liceo.

## Obtén más información

- Visita el sitio web Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) del Ministerio de Educación (Mineduc).
- Llama al call center de Ayuda Mineduc al **600 600 26 26**.